



BOLETIN

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Lunes, 6 de marzo de 1972

Núm. 53

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.800

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado "Inmobiliaria Cogullada", S.A., croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el polígono 55 (enlace de carreteras Huesca-Barcelona), de conformidad con el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de febrero de 1972. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.712

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización de la calle de Santa Inés, parcial, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.713

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación en calles de Diego Feced, Don Pedro López de Luna, Ribera del Alhama, Ribera del Jalón y Ribera del Jiloca, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.714

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., con domicilio en Costa, 11, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de calor negro en los grupos escolares de la capital y sus barrios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.715

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de una plaza de listero de Parques y Jardines, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo

de los ejercicios el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de febrero de 1972. — El Presidente del Tribunal, Angel García Muniesa.

* * *

Núm. 1.716

Isabel Puértolas Palacios (viuda de don Salvador Trasobares), con domicilio en Zaragoza (calle de las Minas, núms. 16-18), solicita se le expida duplicado del depósito definitivo número 264, constituido mediante aval bancario, consistente en cédulas de crédito local, por un importe de 550.000 pesetas, por extravío del original. El depósito citado se formalizó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización en la zona de prolongación de la calle Imperial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de febrero de 1972. — El Alcalde-Presidente Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.828

PROPIEDADES

Por providencia de la Alcaldía-Presidencia del día de hoy se ha acordado ampliar el plazo de presentación de ofertas por quince días hábiles, a partir de mañana día 27 de febrero de 1972, para tomar parte en el concurso de adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un parque forestal polideportivo en "Los Llanos de San Gregorio", de esta ciudad, admitiéndose proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del día 15 de marzo del año en curso.

Zaragoza, 26 de febrero de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.725

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Angel Pérez Torrubiano, vecino de Ibdes (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para realizar la apertura de un pozo en una finca de su propiedad, paraje denominado "Barranco de la Laguna", en la zona de policía de cauces del río Mesa, en el término municipal de Ibdes (Zaragoza), con destino a riegos. Acompaña a su petición croquis explicativo.

El pozo está situado a una distancia de 4 metros del río Mesa, y para extraer el agua se emplea un motor de gas-oil de 14 HP. Las aguas extraídas se destinarán al riego de 2 hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de febrero de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 1.673

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Cabañas de Ebro (Zaragoza) ha solicitado la concesión de 1'9 litros por segundo de aguas del río Ebro, con destino al abastecimiento de la localidad, y presenta para su aprobación los proyectos de conducción y distribución de aguas para Cabañas de Ebro, suscritos en Zaragoza y en noviembre de 1970 y diciembre del mismo año, respectivamente, por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil.

Los caudales se toman del río Ebro, por su margen derecha, elevándolos en jornada reducida por medio de dos grupos electrobombas de 3 CV cada uno, para un caudal de 5'70 litros por segundo, hasta un decantador de tipo dinámico, de 5 metros de diámetro, con floculación previa, pasando el agua decantada a un filtro rápido, cerrado, de 1'75 metros de diámetro.

El agua filtrada se eleva hasta un

depósito de tipo elevado, con cubeta de 70'6 metros cúbicos de capacidad, mediante dos grupos electrobombas de 4 CV cada uno (uno de ellos de reserva).

La depuración se verifica por la adición de hipoclorito cálcico en la impulsión de la segunda elevación. Del fondo del depósito arranca la tubería de suministro de 150 milímetros de diámetro y 30 metros de longitud, al final de la cual comienza la red de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto expediente y proyectos, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de febrero de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 1.705

BALCONCHAN

Previo acuerdo de la Corporación municipal, y con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativas que se expone al público por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para la enajenación de 140 chopos maderables de un solo pie y 54 cabeceros de la misma especie, bajo el tipo de tasación de 38.780 pesetas en alza.

Resueltas las reclamaciones que se presenten contra el citado pliego, caso que se presenten, a los veinte días hábiles siguientes de su publicación en el "Boletín Oficial" y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se procederá a la apertura de plicas presentadas en dicho plazo.

Si quedase desierta se celebrará otra segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones, a los diez días hábiles posteriores y hora de las doce.

Balconchán, 22 de febrero de 1972. — El Alcalde, Jesús Clavería.

Núm. 1.655

FABARA

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que seguidamente se reseñan, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Acuerdo modificativo de las Ordenanzas:

Revoque y blanqueo de fachadas.

Entrada de vehículos en edificios.

Tribunas, balcones, toldos e instalaciones semejantes.

Fabara, 23 de febrero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.643

LECERA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público, de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los diez días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar al concurso sobre renovación del alumbrado eléctrico público de esta villa, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Lécera, 21 de febrero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.685

TAUSTE

En el expediente que se tramita sobre instalación de un depósito de fuel-oil de 7.500 kilogramos, destinado a la calefacción del colegio nacional de dieciséis secciones en calle transversal de avenida de la Independencia, en esta villa, se abre información pública por plazo de diez días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961.

Tauste, 23 de febrero de 1972. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Núm. 1.686

TAUSTE

En el expediente que se tramita sobre instalación de un depósito de fuel-oil de 7.500 kilogramos para el servicio de calefacción de diecisiete viviendas para el Magisterio y una para conserje, en avenida del Pilar, de esta villa, se abre información pública por plazo de diez días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961.

Tauste, 23 de febrero de 1972. — El Alcalde, Lorenzo Simón García.

Núm. 1.663

VALPALMAS

A los efectos de reclamación y por espacio de quince días permanecerán expuestos al público en la Casa Consistorial el proyecto, plano y presupuesto, redactados por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, para distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, que importa la cantidad de 2.392.913,61 pesetas.

Valpalmas, 21 de febrero de 1972. — El Alcalde, José Lasierra.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 1.836

JUZGADO NUM. 2*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital en providencia de esta fecha dictada en ramo de pruebas de la parte actora dimanante de autos 496 de 1971, sobre mayor cuantía, promovidos don Pedro Fortó Camps, representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra "Fomento del Comercio y de la Industria Española", se cita por medio de la presente al representante legal de la demandada, de comparecencia para ante este Juzgado y día 11 de marzo próximo, a las once horas, con el fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indecoroso, y apercibimiento de que si no comparece será declarado confeso en las posiciones

declaradas pertinentes, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.629

JUZGADO NUM. 5*Cédula de emplazamiento*

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de doña Gregoria Lalana Algora, registrados con el número 547 de 1971, contra la Sociedad Comunera de los Montes de Pedrola y otros, ha acordado emplazar a los demandados don Angel Solsona Sancho, doña Bernabea Bielsa Sánchez, don Baldomero Valle Idoipe, don Ricardo Bielsa Sánchez, doña Fe Bericat Borao, don Matías Alonso Puertas, doña María Angela Bielsa Ruiz, don Antonio Sinués Lalana, doña Catalina Sanz Ruiz, don Miguel Logroño Sanz, doña Encarnación Solsona Conste, don Martín Moneva Pelegrín, doña Antonia Bueno Moreno, don José Sancho Cuesta, don Agustín Sancho Sancho, don Antonio Sancho Sancho, don Antonio López Arana, doña Ana María Moreno Sancho, don Mateo Sanz Díez, don Cirilo Lalana Idoipe, don Antonio Moreno Sancho, don José Balaguer Francés, don Manuel Balaguer Francés, don Antonio Solsona Sancho, don Antonio Serrano Lorés, don Amado Sancho Sancho, doña Lucía Sinués Navarro, doña Josefa Sinués Logroño, don Emilio Duarte Cuesta, don Facundo Sinués Logroño, don Antonio Duarte Ferrando, doña María Balaguer González, don Antonio Ferrando Zapater, doña Dolores Sanz Urrea, don Bernabé Francés Genzor, don José González Salas, don Manuel Sancho Moreno, don José Lasheras Lafuente, doña Vicenta Ruiz Solsona, doña Carlota Matute Navascués, don Domingo Gabás Vidal, don Vicente Tovar Solsona, don Domingo Royo Aznar, doña Josefa Solsona Hernández, don Francisco Solsona Piedrafitá, don Francisco Cuesta Bielsa, doña Marcelina Sánchez Sancho, don Francisco Villa Aznárez, doña María Francés Arpal, doña Manuela Cuenca Serrano, doña Encarnación Gazo Moreno, don Manuel López Terraz, doña Inés Gazo Moreno, doña Pilar Gazo Moreno, don Francisco Royo Corao, don Fermín Pedraza Pascual, doña Casimira Guillén Villanueva, don Esteban

Lalana Torres, don Vicente Arana Terraz, don Vicente González Arana, don José González Arana, doña Germana Giménez Urrea, don Bienvenido González Salas, doña Dolores Algora Urrea, doña Isabel Lopandía González, don Juan Lafuente Sancho, doña Andresa Piedrafita Francés, don José Díez Arpal, don Joaquín Aznar Marco, doña Eugenia Gil Laborda, doña Manuela Martínez Lázaro, don Vicente Martínez Lázaro, don Juan-José Cuesta Lalana, don Juan José Lidoy Bielsa, don Ramón Barreras Algora, don José Logroño Sancho, don José Guerrero Lidoy, doña Bibiana Herrero Grima, doña Pabla Carbó Lugea, don Miguel Solsona Hernández, don Mariano Terraz Lalana, don Manuel González Aznar, don Ricardo Fraile Gazo, doña Angela Bielsa Sancho, don Bernabé Francés Sancho, don Manuel Ibieta Lafontana, don Manuel Lorente Lalana, don Facundo Sinués Navarro, don Mateo López Marqués, don Santiago Lagunas Zapater, don Mariano Segura Brosed, don Mateo Martínez Lafuente, doña Lucía Segura Villa, don Manuel Bericat Corao, don Juan Bericat Corao, don Mariano Sinués Duarte, don Joaquín Sinués Duarte, doña Pilar Cubero Piedrafita, don Francisco Sancho Sancho, don Vicente Lardiez Balaguer, don Francisco Balaguer Balaguer, don Manuel Sancho Lorente, doña María Guillomía Al-mau, doña Joaquina Piedrafita Lagunas, don Antonio López Terraz, doña Isolina Piedrafita Lagunas, don Juan-José Logroño Lázaro, doña Valeriana Piedrafita Lagunas, don Juan-José Solsona Moreno, don Manuel Piedrafita Lagunas, don Manuel Terraz Lalana, doña María Espada Lahoz, don Nicolás Martínez Quemada, don Pascual Solsona Lafuente, don Simón Lapiedra Ruiz, don Rafael Lalana Torres, don Santiago Fernández Notivol, don Domingo Cabanillas Illera, don Serapio Sancho Sancho, don Sebastián Bueno Solsona, don Prudencio Cuesta Balaguer, doña Vicenta Cuesta Balaguer, don Tomás Pascual Torres, doña Catalina Turmo Arana, don Agapito Velasco Ezquerro, doña Teresa Turmo Arana, don Manuel Vela Trébol, doña Antonia González Sancho, don Vicente Lidoy Bielsa, don Gregorio González Pilarcés, don Vicente Solsona Solsona, don Manuel Martínez Duarte, don Valentín Sáinz Mazón y don Antonio Calvo Royo, cuyo domicilio se desconoce, así como a sus herederos o causahabientes para el caso de que aquéllos o alguno de ellos hubiere fallecido o transmitido su derecho a tercero, y a la Sociedad Comunera de los Montes de Pedrola y a todas las personas des-

conocidas que hayan intervenido en la dirección y representación de la referida Sociedad Comunera o tengan interés en ella, para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a dichos demandados expido la presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.684

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 43 de 1971, instados por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de doña Sabina Zurutuza Apalategui, contra los herederos desconocidos de don José Álvarez Arrebola, doña María de los Angeles Cañizales y los hijos del matrimonio doña María del Prado, doña Pilar y don José-Luis Álvarez Cañizales, y contra las entidades mercantiles "Rank-Xeros Española", S. A., y "Royal Insurance Company Limited", ha recaído sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Pina de Ebro a 11 de octubre de 1971.—Vistos por el señor don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía tramitados bajo el núm. de orden 43 de 1971, a instancia de doña Sabina Zurutuza Apalategui, representada por el Procurador don Jaime Casafranca Sada y dirigida por el Letrado don Pablo Sánchez Larque, contra los herederos desconocidos de don José Álvarez Arrebola, doña María de los Angeles Cañizales y los hijos del matrimonio, doña María del Prado, doña María del Pilar y don José-Luis Álvarez Cañizales, fallecidos, cuyos herederos han sido declarados en rebeldía, y contra la compañía de seguros "Royal Insurance Company Limited" y la entidad "Rank-Xeros Española", S. A., ambas representadas por el Procurador don Pascual Casafranca Sada y dirigidas por el Letrado don Fernando Bibián Fierro, en reclamación de cantidad, por cuantía de 171.487 pesetas, y

1.º Resultando... Considerando...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de doña Sabina Zurutuza Apalategui, debo absolver y absuelvo a todos los codemandados de las peticiones contra los mismos formuladas, todo ello sin condena en costas; de no solicitarse en forma dentro del quinto día la notificación personal de esta senencia a los demandados rebeldes, hágase en la forma prevista en los artículos 282, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Cano Mata".

Publicada y notificada en el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a los herederos desconocidos de don José Álvarez Arrebola, doña María de los Angeles Cañizales y de los hijos del matrimonio doña María del Prado, doña María Pilar y don José-Luis Álvarez Cañizales, declarados en rebeldía, expido el presente en Pina de Ebro a once de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Antonio Cano Mata. El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.785

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 55 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" a José Romero Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de marzo próximo y hora de las diez treinta (sita en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.815

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 208 de 1971, instado por "Industrias Moreo", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra "Ripoll Hermanos", vecinos de Puebla de Segur, se sacan a la venta en pública subasta los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 600 D, categoría A, matrícula B-406.907; valorado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Narciso Ripoll Oliveras, domiciliado en Puebla de Segur (Lérida), calle Poste, bloque 6, entresuelo segunda, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.681

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos-Félix Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 68 de 1972, contra Antonio González Guerra, se dictó la sentencia que, en su encabezamiento y fallo, es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de febrero de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Sanmiguel Orga, como denunciante, y Antonio González Guerra, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio González Guerra, en concepto de autor responsable

de una falta contra la propiedad, por daños, a la pena de dos días de arresto menor, a que indemnice a Vicente Giménez Sáinz en la cantidad de 200 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — C. Reguero. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio González Guerra, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Carlos-Félix Reguero.

Núm. 1.682

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en funciones de Secretario por enfermedad del titular;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.216 de 1971, sobre lesiones y daños, contra Fernando Lozano García, de 40 años, casado, conductor, hijo de Fernando y de Aquilina, natural de Moros (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Vizconde Escoriaza, núm. 10, tercero), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de febrero de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Virtudes Sáinz de la Maza, como lesionada; Felipe Aznar Rooy, como denunciante, y Fernando Lozano García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Lozano García, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, de lesiones por simple imprudencia, de la que se derivan daños, a la pena de

300 pesetas de multa, reprensión privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, al pago de la indemnización de 16.912,05 pesetas al perjudicado Aurelio Artal Baquero, de cuya indemnización responderá subsidiariamente la entidad "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., y al pago de las costas de este juicio.

Remítase testimonio de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 4 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Lozano García, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Carlos Reguero.

Núm. 1.850

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 679 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Cabrera Sanz, representado por el Procurador señor Juste, contra don Manuel Cubeles Longares, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 199, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 14, de fecha 19 de enero de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.817

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal número 335 de 1969, que se tramita a instancia de "Manufacturas Rodex", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don José Gómez Segovia, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los que se hallan relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 278, de fecha 3 de diciembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 22 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.818

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 633 de 1970, que se tramita a instancia de don Pablo Aznar Torrado, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Francisco Moreno Sánchez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los que se hallan relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 278, de fecha 3 de diciembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 22 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.787

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 704 de 1970, instado

por "Tubos y Hierros Industriales", S. A. (Procurador señor Velasco), contra don Emilio Solán Tornos, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una sierra de la casa "Cutting", con motor eléctrico, de 3 HP; valorada en pesetas 12.000.

2.º Una cortadora, marca "Jolca"; valorada en 2.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Begoña, número 4, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.788

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 253 de 1968, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don Juan García de la Muela, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Westinghouse", de 19 pulgadas con UHF y voltímetro; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Electrolux", con capacidad para 260 litros; valorado en pesetas 7.500.

Total, 15.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente

en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Clavé, 1, sexto izquierda, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.490

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 545 de 1971, instado por "Central Zaragozana de Crédito", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don José Gracia López, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cepilladora, marca "Universal", modelo "Cima", con motor eléctrico acoplado; valorada en 12.000 pesetas.

Dicha subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Luis Braille, número 1, segundo izquierda, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.683

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en

este Juzgado bajo el número 79 de 1970, instado por don Angel Cabrera ("Muebles Cabrera"), Procurador señor Juste, contra doña Nieves Formigós Blanqui, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "Iberia", de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Aspes", 250 litros; valorado en 5.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser, "Sigma"; valorada en 2.000 pesetas.

Total, pesetas 16.000.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de descuento del tipo que sirvió de base a la primera, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle José Zorrilla, número 38, segundo, Segovia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.742

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 387 de 1970, instado por Lorenzo Solchaga Flamarique (Procurador señor Hernández de la Torre), contra don Lorenzo de la Maza Tobías, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Los derechos de traspaso de local en calle Condal, número 24, bajos, Barcelona; valorados en 300.000 pesetas.

2.º Cuatrocientos pares de sandalias

de plástico, estilo playeras, nuevas, "Marinas"; valoradas en 7.200 pesetas.

3.º Doscientos pares de zapatos de diferentes marcas, modelos, números y medidas; valorados en 6.800 pesetas.

Total, pesetas 314.000.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de descuento sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Condal, número 24, Barcelona), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.636

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 563 de 1969, instado por don Francisco Pellicer Bernal (Procurador señor Bibián), contra don Jesús Gabín Casaus y doña Remedios Casterad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina "Corberó", a butano, de cuatro fuegos y horno; valorada en pesetas 3.600.

2.º Una televisión de 23 pulgadas, con elevador, mesa y UHF; valorada en pesetas 8.400.

3.º Un frigorífico "Corberó", de 285 litros; valorado en 4.500 pesetas.

Total valoración, 16.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de

don Ramiro Cuadra (calle Serrano Sanz, número 2, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.819

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 129 de 1971, instado por don Enrique Gil García ("Talleres Gilher"), Procurador señor Gil Aznar, contra don Gaudencio Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una furgoneta "Sava", matrícula número VA-17303, con motor "Barreiros", buen estado conservación y funcionamiento; valorada en 54.000 pesetas.

2.º Una máquina escribir "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", con carro de 120 espacios, en estado de casi nueva; valorada en 7.000 pesetas.

Total, 61.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (paseo San Isidro, 35, Valladolid), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.560

EJFA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal del Juzgado de esta villa;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil núm. 10 de 1971, tramitados a instancia de don Pedro Pérez Sarría, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis

Sanz Alvarado, contra don Javier Urrutia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de 75.000 pesetas, en que han sido peritados y tasados, los siguientes bienes muebles:

Un coche marca "Morris", matrícula M-637.961, propiedad del demandado.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de marzo próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Segundo. Las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder del demandado don Javier Urrutia, en la localidad de Carcastillo.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Ejea de los Caballeros a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Villasana Mateo. — Ante mí, C. Herranz.

Núm. 1.561

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de esta villa de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 14 de 1971, instados por "Compañía Anónima Jiménez y Sancho", representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado, contra don Eusebio Molina del Pilar, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio de 75.000 pesetas, en que han sido peritados y tasados, los siguientes bienes muebles:

Un vehículo turismo, marca "Dodge-Dart", matrícula Z-61.116, propiedad de dicho demandado.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en

la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de marzo próximo y hora de las once y media, previéndose a los licitadores:

Primero. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Segundo. Las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder de la esposa del demandado, doña Alicia Lambán Abad, con domicilio en calle General Mola, número 2.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Ejea de los Caballeros a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Villasana Mateo. — Ante mí, C. Herranz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.510

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALILLAS DE JALON

Se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las quince horas del día 12 de marzo de 1972 y a las dieciséis en segunda, a celebrar en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 52 y 53 del capítulo VI de las Ordenanzas.

Salillas de Jalón, 17 de febrero de 1972. — El Presidente de la Comunidad, Santiago Gallel.

Núm. 1.664

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERENCIA DE GRIO DE MORATA DE JALON

Convocatoria para la Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores socios de esta Comunidad que

el día 12 de marzo próximo se celebrará Junta general ordinaria a las once de la mañana en primera convocatoria, y el día 19 en segunda, en el salón de la sociedad de baile "La Victoria", de esta villa.

El orden de los asuntos a tratar será:

Aprobación del acta anterior.

Memoria de actividades y balance económico del año 1971.

Derrama y presupuesto para 1972.

Obras de canalización, limpieza y reparaciones de la acequia.

Renovación de cargos.

Ruegos y preguntas.

Morata de Jalón, 21 de febrero de 1972. — El Presidente de la Comunidad, José Mercado Marín.

Núm. 1.665

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo próximo, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1971.

3.º Memoria semestral, presentada por el Sindicato.

4.º Asuntos varios.

5.º Ruegos y preguntas.

5.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 22 de febrero de 1972. — El Secretario, José-María Royo Sinués. Vitso bueno: El Presidente, Ricardo Torres Carranza.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones